

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A.

Quito, Marzo 22 del 2.011

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES REINO DE QUITO**

INFORME DE COMISARIO

Se emite el presente informe del COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA REINO DE QUITO S. A., sobre las actividades administrativas y económicas de responsabilidad del Directorio, la Presidencia y Gerencia de la Empresa.

El presente informe hace relación al ejercicio económico del período contable desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2010

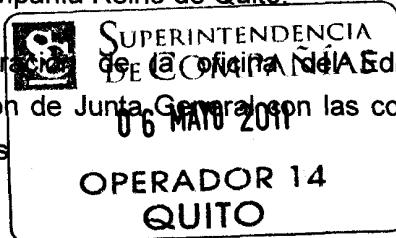
En base a la regulación número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías se toma en cuenta los requisitos mínimos que deben establecer el presente informes del comisario de la compañía.

Art. 1.- Los informes anuales que deben presentar los comisarios contendrán los siguientes requisitos mínimos:

1.1.- Opinión del señor Comisario sobre el cumplimiento, por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del directorio, si fuese del caso.

Los Señores Administradores de la Compañía, dieron cumplimiento lo establecido en este acápite, faltando control y organización del trabajo en las diferentes rutas del servicio de pasajeros asignada a la compañía Reino de Quito.

En relación a la recuperación de la oficina de la Edificio Atenas se está dando cumplimiento a la resolución de Junta General con las consecuencias negativas por los trámites jurídicos retardados



1.2.- Comentario sobre los procedimientos internos de control de la Compañía.

Se dio cumplimiento a los procedimientos de control interno en las diferentes actividades de la empresa, logrando la recuperación económica y la confianza de los Señores accionistas

1.3.- Opinión del señor Comisario respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad., y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Del balance presentado a Diciembre 31 del 2010, se localiza respaldados los documentos adecuados y anexados a los respectivos ingresos y egresos, de las consolidaciones de cuentas y ejercicios económicos en referencia, acogiéndose a procedimientos contables, tributarias dictaminadas en las respectivas leyes vigentes, los mismos que están elaborados y enmarcados con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Los asientos registrados en las cuentas dan mayor garantía a los estados financieros de las distintas verificaciones.

1.4.- Informar sobre las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Artículo 279.- Atribuciones y obligaciones de los comisarios.- Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando por que ésta se ajuste no solo a los requisitos si no también a las normas de una buena administración de la compañía.

1.- Cerciorarse la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos que fueren exigidas.

Se constató los respaldos de constitución de la compañía, y se registra la actualización del libro de Acciones y Accionistas de los cuales no hay novedad.

2.- Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

Se ha solicitado con frecuencia, pero no se ha entregado.

3.- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.

06 MAYO 2011

Con las revisiones y controles de documentos y asientos contables que establece la ley,

OPERADOR 14
QUITO

se verificó la veracidad del presente ejercicio económico.

4.-Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

Con el presente informe se cumple lo establecido.

5.- Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta ley

Considero no haber sido necesario.

6.- Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean convenientes

No fue necesario.

7.- Asistir con voz informativa a las juntas generales

De las convocatorias realizadas a juntas generales, directorios y comisiones asistí con el mayor de los agrados para la participación con voz informativa.

8.- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía

Se presento varias sugerencias de las cuales fueron acogidas y otras parcialmente se aplicaron en el ejercicio.

9.-Pedir informes a los administradores

Fueron solicitados a los señores directores sin tener respuesta favorable, además se requiere mayor información por parte de gerencia en base a los planes de acción.

10.- Proponer motivadamente la remoción de los administradores

No fue necesario.

11.- Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.

No se han receptorado denuncias sobre el presente caso



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

06 MAYO 2011

OPERADOR 14
QUITO

CIFRAS DEL BALANCE GENERAL

Las cuentas reflejan la situación económica actual de la Compañía al año 2.010

Cuentas de Activos

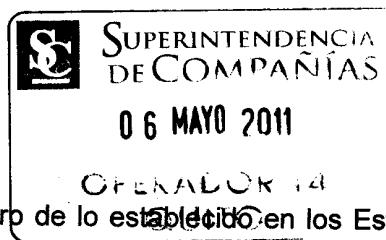
| | |
|------------------------------|-------------------|
| Cajas | 207,00 |
| Bancos Pichincha y Guayaquil | 87.839,96 |
| Activos exigibles | 304.099,32 |
| Inventario | 13.910,23 |
| Activos fijos | 101.370,42 |
| Activos diferidos | 446.598,65 |
| Total Activos | 954.025,58 |

Cuentas de Pasivos

| | |
|-----------------------|-------------------|
| Pasivos corrientes | 235.382,46 |
| Pasivos a largo plazo | 694.518,20 |
| Total Pasivos | 929.900,66 |

Cuentas de Patrimonio

Estas cuentas están dentro de lo establecido en los Estatutos de la Empresa, Habiendo revisado el presente resultado



Total de Patrimonio

24.124,92

Total Pasivo y Patrimonio

954.025,58

[Handwritten signature]

Estado de Resultados

Cuenta de Ingresos

Los ingresos se encuentran registrados contablemente y reflejan un total de ingresos por varios conceptos ingresados en el balance.

| | |
|--------------------------|------------------------|
| Total de Ingresos | \$. 294.892,70 |
|--------------------------|------------------------|

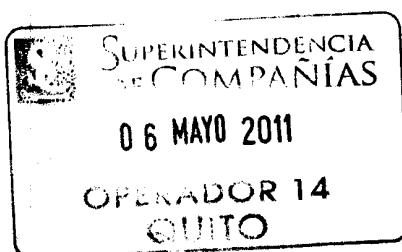
Cuenta de Egresos

Los egresos están respaldados con los respectivos documentos como son: comprobantes de egreso, asientos contables, cheques, recibos, comprobantes, retenciones, etc., Registrándose un total de egresos por distintos conceptos reflejados en el balance.

| | |
|-------------------------|------------------------|
| Total de Egresos | \$. 276.793,81 |
|-------------------------|------------------------|

La utilidad del ejercicio contable por el presente año 2010 es de

\$. 6.507,57 DÓLARES AMERICANOS



CONCLUSIONES

- 1.- La situación económica de la compañía se considera más estable.
- 2.- El rendimiento del ejercicio contable del año 2.010 es aceptable por las diferentes operaciones realizadas.
- 3.- De los resultados obtenidos en la presente administración, se aspiraba una mayor aportación de propósitos favorables para la compañía

RECOMENDACIONES

- 1.- Procurar resolver con la mayor prioridad la distribución de tiempos y programación de trabajo en las diferentes rutas de responsabilidad de la compañía.
- 2.- Crear un organigrama funcional donde se detalle las funciones y procedimientos de cada participante para una mejor definición de responsabilidades de los administradores y varias comisiones.
- 3.- Se agilite la recuperación de la oficina del edificio Atenas de propiedad de la compañía.

Atentamente

Comisario Principal de la
Compañía Reino de Quito
Luis Gonzalo Falconí Castelo

